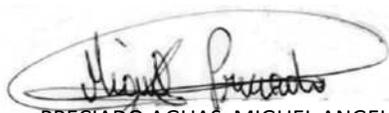


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LAFITTE S.A., CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DEL 2019.-

En la ciudad de Esmeraldas, a los Veinte y tres días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, a las Diecinueve horas y diez minutos, en la oficina de la compañía ubicada CALLE COLON Y MAGARITA CORTEZ BARRIO NUEVO MEXICO, se reúne la Junta General extraordinaria de accionista de la **COMPAÑIA INDUSTRIAS LAFITTE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes señores accionistas; la Señor PRECIADO AGUAS MIGUEL ANGEL, propietario de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa cada una, la Srta. PRECIADO MARQUEZ NATASHA IRINA, propietaria del ocho (8.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de américa las mismas que totalizan 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una.- estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general extraordinaria de accionistas con el carácter de universal para tratar como punto único del orden del día, el siguiente: aprobación de los balance de la compañía correspondiente al año 2018; y, sobre el cual se encuentran debidamente informados y de acuerdo.- preside la sesión, el señor PRECIADO AGUAS MIGUEL ANGEL, como Gerente General Y Presidente de la junta, y la Señorita PRECIADO MARQUEZ NATAHSA IRINA, como secretaria de la junta previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañía, hecho lo cual se declara instalada la junta para deliberar sobre el único punto a tratarse: aprobación de los Balances de la compañía correspondiente al año 2018 el presidente manifiesta que en virtud de las condiciones económicas y las mejores perspectivas para los negocios es necesario APROBAR Los Balances Generales correspondiente hasta el año 2018, y cumplido con todos las obligaciones establecidas en el art. 20 de la ley de compañía., a continuación el presidente de la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada. luego que la secretaria llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto; se procede a proclamar los resultados, dejándose constancia que la junta por unanimidad de los accionistas presentes, resuelve: La Aprobación De Los Balances autorizar al Gerente General de la compañía en esta sesión; por lo que los instrumentos incorporados son: a) lista de asistentes a la junta; y b) copia de la presente acta certificada por el secretario de la junta.- por último, el presidente concede un momento de receso para la redacción del acta hecho lo cual se precede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de todos y cada uno de las asistentes a la misma.-



PRECIADO AGUAS MIGUEL ANGEL
GERENTE – PRESIDENTE DE LA JUNTA



RECIADO MARQUEZ NATAHSA IRINA
Accionista - SECRETARIA DE LA JUNTA